



unicajamala-ga@comfia.ccoo.es	unicajaronda@comfia.ccoo.es	Unicaja-almeria@comfia.ccoo.es	unicajacadiz@comfia.ccoo.es
952 189623		950 280645	956 258007

Incumplimiento de un acuerdo

Ante el incumplimiento por parte de nuestra Entidad, del acuerdo sobre vacaciones, al que llegamos el día 5 de agosto de 2004 en reunión de Relaciones Laborales, en el que, entre otras cuestiones, se reconocía la obligatoriedad de sustitución de personal en oficinas de tres, dos y un empleados, la **Sección Sindical de Comisiones Obreras en Unicaja**, hizo entrega a Don José Manuel Domínguez, responsable de la Secretaría Técnica, del escrito que reproducimos al dorso.

Esto supone un incumplimiento manifiesto por parte de la Entidad de dicho acuerdo, además de una dejadez al no sustituir las bajas por enfermedad, que en la práctica provoca la misma problemática que no sustituir las vacaciones.

Sentimos una gran preocupación, cuando constatamos que aún incidiendo en la buena marcha de este, nuestro negocio, la Empresa incumple acuerdos tan importantes como la sustitución de sus trabajadores en los principales puntos de captación de negocio, o menosprecia de forma tan flagrante la sustitución de las bajas, ya sean por maternidad o por enfermedad. Esta práctica provoca una sobrecarga sustancial, con el consiguiente riesgo psicosocial, sobre los empleados que ven agravado su trabajo sin posibilidad de poder realizarlo por falta de recursos, generando una serie de patologías como estrés, ansiedad, depresión etc.

La Caja debe entender que esta política sólo conduce a generar malestar entre su plantilla al comprobar que su Entidad no vela no ya por la salud

y el bienestar de su empleados, sino por el propio negocio, al dejar abandonado la atención al público del cual vivimos.

Los empleados debemos de entender que algunas malas prácticas, **como puede ser el intentar sacar el trabajo mediante una prolongación de jornada**, sólo sirve para enmascarar la problemática existente, dando lugar, primero a que la propia Entidad no vea el problema real al efectuarse el trabajo; segundo la insatisfacción personal al no verse cumplidas, para algunos, las metas trazadas al incorporarnos a esta Entidad y a otros la pérdida de confianza en alcanzar los ya de por si casi inalcanzables objetivos que, agravados por la falta de personal y sustitución merman considerablemente la posibilidad de conseguirlos.

Desde **Comisiones Obreras** somos optimistas al creer que Unicaja se dará cuenta de su error y solucionará este mal endémico que nos afecta. Ello sin lugar a dudas redundará en la buena marcha del negocio.

Desde estas líneas volvemos a pedir a la Dirección, que como gestores que valoran la eficiencia, reconozcan la necesidad de que los profesionales de esta Entidad podamos planificar nuestro trabajo y resolver la atención diaria al público de manera satisfactoria para los mismos. No en vano éstos depositan su confianza en Unicaja, entre otros valores, por la atención personalizada que día a día una excelente y esforzada plantilla les ofrece, a pesar de las múltiples dificultades con que cuenta.

BOLETÍN DE AFILIACIÓN A CC.OO. – UNICAJA

Nombre: _____ DNI: _____ Telf.: _____
Dirección: _____ C.P.-Población: _____
Sucursal: _____ Fecha y Firma, _____
Cuenta Cargo: _____

ENVIAR POR VALIJA INTERNA A: **CC.OO. – UNICAJA, SUC.4064-ALGECIRAS 8**

Ronda, 6 de Abril de 2005

Don José Manuel Domínguez Martínez
Director de la Secretaría Técnica

Unicaja

Muy señor nuestro:

Con fecha 5 de agosto del pasado año, llegamos a un acuerdo con la empresa por el que se consensuó un documento resumen de la normativa sobre vacaciones anuales, el cual, también como parte del acuerdo, se colocó en la intranet.

Al día de hoy podemos afirmar que el acuerdo se ha vulnerado ya que la Dirección de RR.HH. ha retirado el texto de la intranet, y sustituido por otro distinto en el que no se recogen dos puntos concretos:

- ***Es imprescindible que cualquier persona, de cualquier categoría, se tome como mínimo quince días ininterrumpidos de vacaciones.***
- ***Se cubrirán obligatoriamente las sustituciones por el periodo de vacaciones del personal de las oficinas con plantilla de tres empleados, dos y uno.***

Pero no solo se ha incumplido el acuerdo respecto a su publicación, también en cuanto a su aplicación. En visitas a centros de trabajo efectuadas durante el primer trimestre, hemos podido comprobar la práctica de este incumplimiento ya que:

- Se están dando instrucciones de la obligación de tomar dos semanas de vacaciones seguidas en lugar de los 15 días (3 semanas de 5 días laborables de vacaciones cada una).
- Con carácter general, podemos afirmar que no se están sustituyendo las vacaciones de las oficinas de tres, dos o un empleados.

El problema no radica solo en el incumplimiento, sino también en la falta de previsión de sustituciones que hasta la fecha se suponían lógicas, como son las bajas por maternidad o larga enfermedad, hecho que entendemos no se produce por la carencia de equipos de sustituciones correctamente dotados en todas las Direcciones Territoriales.

Creemos que estas prácticas habituales constituyen unos obstáculos importantes para el normal desarrollo de la tarea profesional de los trabajadores afectados que cada vez sufren más patologías relacionadas con stress, ansiedad y falta de motivación, factores psicosociales, no recogidos en las evaluaciones de riesgos que se efectúan en nuestra Entidad, por lo que le rogamos tome las medidas oportunas para la subsanación de dicha problemática.

Atentamente

José Luis Cid Jiménez
Secretario General de Comisiones Obreras de Unicaja